



**Integridad electoral en contextos de violencia e  
inseguridad en América Latina**

(14 al 17 de octubre de 2025, modalidad mixta)

**XXXVI Congreso Internacional de estudios electorales : Integridad electoral en  
contextos de violencia e inseguridad en América Latina**

Mesa:

**XV Nuevas generaciones**

**Título de la ponencia:** El impacto de las candidaturas presidenciales femeninas en la  
cultura política mexicana

**Autores:**

Itzani Antonia Meléndez Chávez

Mtro. Carlos Emilio Islas Ochoa

**Institución:** Universidad Autónoma Metropolitana

Contacto

[Itzamel2003@gmail.com](mailto:Itzamel2003@gmail.com)

[carlosisl97@gmail.com](mailto:carlosisl97@gmail.com)

## Resumen

En México, las mujeres a lo largo de la vida política no habían tenido tanta presencia en las elecciones, hasta hace poco más de año, cuando se postularon dos candidatas mujeres y solo un hombre para el cargo a la presidencia en el país.

Algo nunca visto en las elecciones de nuestro país, las elecciones pasadas fueron muy importantes porque fue la primera vez que, en el poder ejecutivo, una presidenta está a cargo. El 59.7% de la población le dio el voto a Claudia Sheinbaum Pardo lo que equivale a 35.9 millones de votos, mientras que la candidata Xóchilt Gálvez obtuvo el 27.45%, dejando en el último lugar al candidato Álvarez Máynez con el 10%.

Lo cual hace énfasis a la paridad de género que a lo largo de los años se ha ido introduciendo el acceso a las mujeres a candidaturas de elección popular en las elecciones mexicanas del 2024, para que las elecciones sean más equitativas, más justas y éticas. Y sobre todo exista una verdadera democracia, ya que para que haya democracia se tienen que incluir a todas las personas en la representación política, así como en la participación.

Con Claudia Sheinbaum como presidenta, se suma a las 14 presidentas a lo largo del mundo y es la número 16 en América Latina, lo que significa que el impacto de las mujeres en cargos públicos es cada vez más notorio y cada vez hay más avance en la participación política de las mujeres en México.

El propósito de este documento tiene como finalidad, entender y analizar como el que cada vez haya más mujeres ocupando cargos públicos y postulándose a alguna candidatura, tiene un gran impacto en la cultura mexicana.

## Introducción

La participación política de las mujeres constituye uno de los fenómenos más transformadores y complejos en la historia de las democracias contemporáneas. En el caso de México, este proceso ha adquirido una relevancia particular no solo por el rápido avance normativo —que llevó de las primeras cuotas de género en los años noventa a la paridad constitucional en 2019—, sino por el modo en que estas transformaciones han desafiado estructuras históricas de poder, prácticas políticas arraigadas y representaciones culturales de larga duración. Las candidaturas presidenciales femeninas ocupan un lugar central en este proceso: su emergencia, desarrollo e impacto permiten observar de manera privilegiada los cambios y las tensiones que atraviesan la cultura política mexicana.

Este trabajo parte de una premisa fundamental: la inclusión de mujeres en las contiendas presidenciales no es solo un indicador cuantitativo de avance democrático, sino un fenómeno profundamente cultural que reconfigura símbolos, valores, percepciones y prácticas. Siguiendo a Anne Phillips (1998), la representación política tiene una dimensión simbólica que moldea el imaginario colectivo y redefine lo que la ciudadanía percibe como legítimo o imaginable. Así, la llegada de mujeres a las boletas presidenciales —y, más recientemente, a la titularidad del Poder Ejecutivo— no solo amplía las oportunidades individuales de acceso al poder, sino que también tensiona y redefine las nociones de liderazgo, autoridad, ciudadanía y democracia en México.

Analizar el impacto de estas candidaturas requiere, por tanto, situarlas en su contexto histórico, normativo y cultural. Como advierte Franceschet (2011), la representación política de las mujeres está atravesada por dinámicas ambivalentes: puede ser una vía de inclusión y democratización, pero también puede ser cooptada, simbólica o superficial si no transforma las estructuras profundas de poder y desigualdad. México ofrece un caso paradigmático para explorar estas dinámicas: un país con una cultura política históricamente patriarcal, marcado por instituciones autoritarias que transitó hacia la democracia en las últimas décadas del siglo XX, y que hoy se enfrenta a los desafíos de consolidar una igualdad sustantiva.

La ponencia se organiza en tres bloques principales. El primero examina el contexto histórico y cultural de la participación política femenina en México, desde la conquista del sufragio en 1953 hasta la incorporación de la paridad constitucional, destacando los avances normativos, los obstáculos persistentes y las figuras pioneras. El segundo bloque analiza el impacto específico de las candidaturas presidenciales femeninas en la cultura política, considerando transformaciones en las percepciones sociales, la representación simbólica, la inclusión de agendas de género, el sexismo mediático y las reacciones ciudadanas. El tercer bloque reflexiona sobre las perspectivas, debates pendientes y desafíos hacia el futuro, preguntándose en qué medida estas candidaturas han logrado —o no— transformar las estructuras de poder y qué retos enfrenta México para avanzar hacia una democracia verdaderamente inclusiva.

A lo largo de esta reflexión se utilizarán datos empíricos, ejemplos del caso mexicano y aportaciones teóricas de la ciencia política, los estudios de género y la sociología política, con el propósito de ofrecer una mirada amplia y crítica sobre un fenómeno que no solo tiene consecuencias electorales, sino también profundas implicaciones culturales y democráticas. Esta ponencia no busca idealizar ni denostar las candidaturas femeninas, sino comprenderlas en toda su complejidad: como avances, como desafíos, como símbolo de cambio y, al mismo tiempo, como espejo de las resistencias que persisten en la cultura política mexicana.

## **Contexto histórico y cultural de la participación política femenina en México**

La comprensión del impacto de las candidaturas presidenciales femeninas en la cultura política mexicana requiere partir de un análisis amplio del contexto histórico, normativo, social y cultural que ha moldeado la participación política de las mujeres en el país. Este recorrido es fundamental para entender no solo la emergencia de figuras específicas, sino también los procesos estructurales que las hacen posibles o que, por el contrario, limitan su incidencia.

### *De la exclusión formal al reconocimiento de derechos*

Hasta mediados del siglo XX, las mujeres mexicanas se encontraban formalmente excluidas de la ciudadanía política. Como señala Tuñón (2002), el acceso de las mujeres al voto fue el resultado de luchas prolongadas que articularon demandas feministas, debates públicos y estrategias legislativas. Aunque el sufragio femenino fue discutido desde inicios del siglo XX, sobre todo durante el Congreso Feminista de 1916 en Yucatán, su reconocimiento formal en la Constitución no se logró sino hasta 1953, cuando se reformó el artículo 34, donde el Diario Oficial de la Federación publicó el Decreto en el que se anunció que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular Garza(2016), resultado de una larga causa que se convirtió en lucha constante hasta lograr su objetivo. Este avance, sin embargo, debe ser leído con cautela: como advierte Francesca Gargallo (2004), la inclusión formal no significó una transformación radical en la estructura de poder, ya que los liderazgos políticos continuaron siendo monopolizados por hombres, puesto que ellos seguían decidiendo el rumbo del país, en cuanto a democracia y gobierno se refiere, y las mujeres fueron relegadas a posiciones subordinadas. Garza (2016) menciona que el logro de alcanzar el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres fue intenso y complicado.

Fue hasta las elecciones del 3 de julio de 1955 que las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto, en esa ocasión se elegía a diputados federales para la XLIII (Cuadragésima Tercera) Legislatura. Garza (2016). Si bien se recuerda como un hito

histórico en la historia de México , pues por vez primera las mujeres ejercieron formalmente su derecho al voto en elecciones federales. Esto pareciera que la democracia mexicana se había vuelto plena , incluyendo por fin a las ciudadanas . Sin embargo , detrás de este avance legal , aun existían profundas limitaciones , que impedían una verdadera participación política femenina. Aunque las mujeres acudieron a las urnas , en muchos casos su voto no respondía a una elección personal autentica , porque, al contrario , las preferencias `políticas de sus esposos , padres u otros hombres de la familia ,influían mucho en las elecciones . Lo que convertía al voto , en una mera extensión del voto masculino , mas que en una expresión de la voluntad propia de la mujer, es decir que las mujeres ejercían su voto , pero seguían sin tener voz propia.

Además, que muchas mujeres enfrentaban obstáculos adicionales , para ejercer su derecho , puesto que era una época con los roles de genero muy impuestos , en una sociedad marcadamente machista, pues las mantenían al margen de las decisiones políticas. Así mientras la ley le reconocía el derecho al voto ,la sociedad y las estructuras familiares se lo negaban en la práctica. Aunque 1955 marco un avance fundamental ,la consolidación plena para las mujeres mexicanas se convirtió un proceso mucho mas largo.

Se considera que fue hasta los años 70 del siglo XX cuando en realidad las mujeres empezaron a emitir su voto, ya que en el mundo se daba una revolución ideológica y política, como consecuencia de la filosofía de la liberación. En esos años se constituyó el concepto de género como categoría de análisis para explicar los mecanismos de opresión, y a partir de ahí se abrió la posibilidad de equidad, lo que en la práctica sembró la semilla de la democracia. Garza (2016)

### *Obstáculos estructurales y barreras informales*

El acceso de las mujeres a la competencia electoral ha estado históricamente mediado por una serie de obstáculos estructurales e informales. Magar (2012) destaca que, en México, las mujeres enfrentan restricciones relacionadas con la selección partidista, la falta de recursos económicos, el control masculino sobre redes de poder local, y los prejuicios culturales que

asocian liderazgo y autoridad con lo masculino. A esto se suma lo que Norris y Lovenduski (1995) denominan “sesgo de oferta” y “sesgo de demanda”: no solo hay menos mujeres dispuestas a postularse debido a los costos personales y sociales involucrados, sino que los propios partidos y electorados muestran menor disposición a aceptarlas como candidatas viables.

A nivel mediático, estudios como los de Rodríguez (2017) muestran cómo las mujeres candidatas son objeto de una cobertura diferenciada, centrada en su vida privada, su apariencia física y su rol familiar, más que en su agenda política o experiencia. Josefina Vázquez Mota, por ejemplo, fue frecuentemente presentada en los medios en 2012 como “la mujer de familia”, mientras que Margarita Zavala en 2018 enfrentó cuestionamientos públicos sobre su autonomía respecto a su esposo, el expresidente Felipe Calderón. Esta personalización y trivialización del liderazgo femenino son parte de lo que Gill (2007) llama la “feminización del poder mediático”, donde las mujeres son aceptadas en tanto figuras excepcionales, pero bajo parámetros que reproducen estereotipos de género.

### *Avances normativos y transformación institucional*

A partir de los años noventa, México vivió un proceso paulatino de institucionalización de la igualdad de género en política, en parte como resultado de las reformas democratizadoras y en parte por compromisos internacionales, como la Plataforma de Acción de Beijing de 1995. La reforma electoral de 1996 estableció cuotas mínimas para la postulación de mujeres, comenzando con el 30%, que luego subió al 40% en 2002 y alcanzó la paridad en 2014 (Piscopo, 2016). Finalmente, en 2019, la llamada “reforma de paridad en todo” modificó la Constitución para establecer la paridad no solo en el Congreso, sino también en cargos ejecutivos, judiciales y órganos autónomos (Valdés, 2020, p. 210).

Estos avances son fundamentales, pero también limitados. Como advierte Celis y Childs (2018), la representación descriptiva (el número de mujeres en cargos) no garantiza por sí misma la representación sustantiva (la defensa efectiva de intereses de género). Las mujeres

pueden ser cooptadas por estructuras partidistas, limitadas por agendas masculinizadas o incluso utilizadas simbólicamente para legitimar proyectos conservadores.

### *Primeras candidaturas presidenciales femeninas: entre simbolismo y estructura*

En este contexto, las candidaturas presidenciales femeninas en México emergen como fenómenos excepcionales, aunque crecientemente frecuentes. Rosario Ibarra de Piedra fue la primera mujer en contender por la Presidencia en 1982, postulada por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Su figura, marcada por la lucha de búsqueda de su hijo y que posteriormente se convirtió en la lucha contra las desapariciones forzadas, presos políticos y personas exiliadas, también ella encabezó el comité Eureka, Comité Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, para que los familiares de personas desaparecidas, como un apoyo hacia la búsqueda de personas desaparecidas, rompió moldes al articular una agenda de derechos humanos y justicia social. Cecilia Soto, la segunda mujer en competir por la presidencia de la república como candidata del Partido del Trabajo en 1994, representó una candidatura de izquierda intelectual que cuestionó las prácticas autoritarias del sistema, sin embargo, perdió frente a Zedillo, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Esto no fue impedimento, para que Soto continuara en la política, cabe mencionar que en ese año de 1994, no fue la única candidata por la presidencia de la república, también lo fue Marcela Lombardo por el Partido popular socialista (PPS), candidata con una ideología de izquierda y mano derecha de su padre, quien fue el creador de dicho partido, durante su discurso mencionaba la importancia de separar al estado de la iglesia, así como destacar la importancia de las mujeres y también de los trabajadores obreros. Destacaba que la Revolución debe regresar a la Presidencia, ella representaba la incorporación de las mujeres en la vida productiva en las empresas, y para ese año de 1994 da una perspectiva femenina en el movimiento obrero y político tuvo gran influencia de la unión soviética. (Lombardo, 2023)

Patricia Mercado , fue también candidata a la presidencia de la república en el 2006 , por el partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC) partido que ya no existe , en la contienda mexicana ,actualmente continua en la vida política.

Josefina Vázquez Mota (PAN, 2012) fue la primera mujer candidata de un partido hegemónico , en ese entonces ,pues su partido ,ya había ganado dos elecciones a la presidencia consecutivas ,tanto en el año 2000 con Vicente Fox y en el 2006 con Felipe Calderón ,Vásquez alcanzo un histórico de 25.41% de los votos, aunque su campaña enfrentó críticas internas, falta de apoyo partidista y un entorno mediático adverso (INE, 2012),lo cual la dejo en tercer lugar en las elecciones .

En 2018, Margarita Zavala intentó competir como candidata independiente, un hecho inédito que, sin embargo, terminó en declinación dos meses antes de la jornada electoral. Finalmente, Claudia Sheinbaum, electa presidenta en 2024, marca un hito histórico, no solo por su triunfo, sino por ser la primera mujer en alcanzar el máximo cargo ejecutivo en un país caracterizado por una cultura política patriarcal. Su figura, vinculada a la ciencia, la academia y el progresismo, reconfigura imaginarios tradicionales sobre quién puede gobernar (Albarracín & Ponce, 2024).

### *Cultura patriarcal, machismo y liderazgo femenino*

Para Dolores Reguant (1980), el patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa y social, basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetúan como única estructura posible.

El papel de la cultura política es central para entender las resistencias que enfrentan estas candidaturas. Como sostiene Maxine Molyneux (2000), las estructuras patriarcales no son solo sistemas legales o institucionales, sino también entramados simbólicos y culturales que asignan roles, capacidades y valores diferenciados a hombres y mujeres. En México, la figura del líder político ha estado históricamente asociada a atributos masculinos: fuerza, carisma, control, racionalidad, agresividad. Las mujeres que aspiran a estos espacios enfrentan lo que Sgier (2003) denomina “dilemas de representación”: si actúan conforme a los modelos masculinos son percibidas como transgresoras, si actúan conforme a modelos femeninos son consideradas débiles o incompetentes.

Estas tensiones no son exclusivas de México, pero se expresan de manera específica en su contexto político y cultural. La persistencia de fenómenos como la violencia política de género, reconocida legalmente en 2020, muestra que el acceso a candidaturas no implica necesariamente el acceso seguro y pleno al ejercicio del poder (Krook, 2020). Según datos del INE y del Observatorio de Participación Política de las Mujeres (2023), entre 2018 y 2023 se registraron más de 500 denuncias de violencia política de género, incluyendo amenazas, difamación, obstrucción de campañas y, en casos extremos, asesinatos.

La participación pública de las mujeres hasta hace pocas décadas ha sido clave para la reivindicación de sus derechos, ya que se debe insistir en la igualdad jurídica porque faltan todavía un gran número de mujeres que sean representantes y tomadoras de decisiones en la vida política, ya que este déficit representativo “impacta de manera directa en el reconocimiento y ampliación de sus derechos y contribuye a perpetuar la desigualdad en el ejercicio del poder y en los espacios en la toma de decisiones, la secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres, mencionaba que , “sin mujeres no hay desarrollo, sin mujeres no hay democracia, 28.6%. La importancia de que las mujeres sean parte de la toma de decisiones reside en que impacta en su calidad de vida; el mundo todavía tiene una mirada masculina, hecho que reconoce la Comisión Interamericana de Mujeres, en el año 2022. Pese a estos grandes avances aun existen grandes inequidades para el acceso de las mujeres en la arena política en diversos países latinoamericanos. (CIM-OEA,2022)

Porque el problema se hace evidente cuando se impide el voto de la mujer; cuando se usa la violencia sexual en contra de las candidatas electorales; cuando se quema el material de campaña; cuando se presiona a las mujeres para que renuncien; y por vía de constantes juicios en su contra en los medios de comunicación, amenazas en redes sociales o incluso el feminicidio, solo por haber participado en la política. (OEA,P.13)

### *Conclusión del bloque*

El contexto histórico y cultural de las candidaturas presidenciales femeninas en México es el resultado de un proceso largo, conflictivo y en constante transformación. Comprenderlo implica no solo reconocer los avances normativos, sino también los obstáculos culturales, mediáticos y simbólicos que configuran el acceso y el ejercicio del poder político, que aún se viven. Las mujeres que han aspirado a la Presidencia han sido pioneras en abrir grietas en un sistema históricamente masculino, pero también han enfrentado barreras que reflejan las tensiones profundas de una cultura política en transición. Este trasfondo es indispensable para analizar, en los siguientes bloques, cómo las candidaturas presidenciales femeninas impactan y transforman —o no— la cultura política mexicana.

## **Impacto de las candidaturas presidenciales femeninas en la cultura política mexicana**

El surgimiento de candidaturas presidenciales femeninas en México ha tenido un impacto profundo y multifacético en la cultura política del país. Estas candidaturas no son meros eventos electorales, sino fenómenos que afectan percepciones sociales, imaginarios colectivos, discursos públicos y dinámicas de poder, pues se rompen estereotipos de género, en una cultura mexicana, donde los estereotipos, están marcados desde hace décadas. Analizar este impacto implica explorar tanto los avances simbólicos como los desafíos persistentes, entendiendo que el cambio cultural es un proceso complejo y muchas veces contradictorio.

### *Transformación de percepciones: de la excepcionalidad a la normalización*

Uno de los impactos más visibles de las candidaturas femeninas ha sido la transformación paulatina de las percepciones sobre el liderazgo político. Como explica Anne Phillips (1998), la representación política no es solo una cuestión de números, sino también de símbolos: quién está en el poder moldea lo que la sociedad considera imaginable y legítimo. En México, las primeras candidatas fueron vistas como excepciones —“la madre valiente”, “la mujer de carácter”—, pero su presencia constante ha contribuido a normalizar la idea de que las mujeres pueden y deben ocupar los más altos cargos del Estado. El triunfo de Claudia Sheinbaum en 2024 no es solo un resultado electoral: representa un parteaguas simbólico al romper con una tradición de 200 años de presidentes hombres, reforzando la noción de que el género no debe ser una barrera para el ejercicio del poder.

Estudios recientes, como los de Albarracín y Ponce (2024), muestran que entre 2012 y 2024 aumentó significativamente el número de personas —especialmente jóvenes y mujeres— que consideran natural que una mujer encabece el Ejecutivo federal, lo que sugiere un desplazamiento cultural importante. Este cambio también se refleja en las redes sociales, donde cada vez es más común encontrar discursos de apoyo explícito a liderazgos femeninos, así como debates públicos sobre la importancia de la representación de género.

### *Representación simbólica: referentes y modelos para nuevas generaciones*

La presencia de candidatas presidenciales genera lo que Hanna Pitkin (1967) denomina representación simbólica: un efecto en el imaginario colectivo que va más allá de la acción política concreta. Para muchas mujeres y niñas, ver a figuras como Josefina Vázquez Mota, Margarita Zavala o Claudia Sheinbaum en la contienda presidencial ha significado ampliar sus horizontes de posibilidad. Según un estudio del Instituto Belisario Domínguez (2023), el 68% de las mujeres jóvenes encuestadas consideraron que la presencia de candidatas en campañas presidenciales tiene un impacto positivo en sus aspiraciones personales, laborales y cívicas.

Este efecto simbólico no es trivial. Como han demostrado autores como Mansbridge (1999), la representación descriptiva puede tener efectos democratizantes al enviar señales de inclusión a grupos históricamente marginados, fortaleciendo su sentido de pertenencia y legitimidad. En el caso mexicano, este fenómeno se ha expresado también en ámbitos locales: desde 2018, el número de presidentas municipales ha aumentado, y cada vez más mujeres compiten por gubernaturas, espacios tradicionalmente reservados a los hombres.

### *Inclusión de agendas de género y reconfiguración del discurso político*

Otro impacto clave es la inclusión, al menos parcial, de temas de género en la agenda pública. Si bien no todas las candidatas han tenido agendas feministas explícitas, su sola presencia ha obligado a los partidos, medios y contrincantes a posicionarse sobre asuntos como igualdad salarial, derechos reproductivos, cuidados, violencia de género o paridad. Como explica Piscopo (2016), la presencia de mujeres en competencia presidencial eleva el costo político de ignorar estos temas y genera presión por debatirlos públicamente.

Por ejemplo, durante la campaña de 2012, Josefina Vázquez Mota incorporó propuestas en torno a la igualdad de oportunidades, aunque evitando identificarse con el feminismo. En contraste, Claudia Sheinbaum en 2024 presentó un discurso más abiertamente progresista en términos de género, promoviendo políticas de cuidados, seguridad para mujeres y transversalización de la perspectiva de género en el gobierno. Esto refleja lo que Celis et al. (2014) llaman “efectos de agenda”: el impacto indirecto que la presencia femenina tiene al introducir temas que antes no eran considerados prioritarios.

### *La frontera de género: El techo de cristal*

El término *techo de cristal* o *glass-ceiling* se adopta en los setenta para describir las barreras artificiales que bloquean a las mujeres de posiciones de alto nivel, tanto en el ámbito laboral como en el político. Girón (2021)

Varela (2008) menciona que es una expresión que se utiliza desde hace décadas para explicar las dificultades que tienen las mujeres para acceder a los puestos de poder y responsabilidad.

Cuanto más poder y responsabilidad tenga el puesto, más dificultades para llegar. Las cifras demuestran que el techo de cristal no se ha roto y desmienten esa falsa imagen de centenares de mujeres copando cargos de responsabilidad.

Porque si bien en los últimos años la participación de mujeres en la vida política, ya sea manifestado por medio del voto o alguna candidatura, ha ido incrementando de a poco en poco, aun existen barreras para acceder a un cargo político, y esto no es solo manifestado en el ámbito político, sino también en otros espacios de toma de decisiones, como puestos, en empresas, instituciones y demás espacios. Si hay más participación de mujeres en la toma de decisiones, candidatas, ¿pero cuantas realmente llegan al poder?, la ruta si ha comenzado y se ha ido avanzando, pero aun no termina.

### *Persistencia del sexismo mediático y la violencia simbólica*

A pesar de estos avances, las candidaturas femeninas también han puesto en evidencia las resistencias culturales. Los medios de comunicación siguen reproduciendo lo que Bourdieu (2000) denominó violencia simbólica: una forma de dominación que opera a través de representaciones, discursos y prácticas que refuerzan la inferiorización femenina. Investigaciones como las de Rodríguez (2017) muestran que las mujeres candidatas son evaluadas de manera diferenciada: se enfatizan aspectos como su vestimenta, edad, tono de voz, vida personal, maternidad o relaciones sentimentales, mientras que los hombres son evaluados en términos de experiencia, propuestas o capacidad técnica.

Por ejemplo, durante la campaña de Margarita Zavala en 2018, diversos medios destacaron su vínculo con Felipe Calderón, sugiriendo que su trayectoria dependía de su marido. De manera similar, Claudia Sheinbaum enfrentó constantes comentarios sobre su físico, su carácter reservado o su estilo sobrio, en comparación con el “carisma” de contendientes masculinos. Esta diferenciación genera lo que Krook (2020) llama barreras culturales, que limitan el ejercicio pleno del poder político femenino incluso cuando se alcanzan cargos formales.

### *Reacciones ciudadanas: aceptación, resistencia y polarización*

El impacto de las candidaturas femeninas en la ciudadanía es diverso y, a veces, contradictorio. Estudios de opinión, como el realizado por Parametría (2024), muestran que mientras un sector amplio de la población —especialmente mujeres urbanas y jóvenes— ve positivamente las candidaturas femeninas, otros sectores —particularmente hombres mayores y poblaciones rurales— muestran actitudes de escepticismo o rechazo. Este fenómeno refleja lo que Inglehart y Norris (2003) denominan “choque cultural de valores”, donde el avance de valores igualitarios convive con la persistencia de valores tradicionales.

Además, las candidaturas femeninas pueden polarizar al electorado. Como explican Chhibber y Verma (2018), la presencia de mujeres en espacios de poder puede generar reacciones de “backlash” (reacción adversa), donde sectores conservadores perciben una amenaza a los equilibrios tradicionales y movilizan discursos antifeministas o misóginos. En México, esta polarización se expresó en redes sociales durante las campañas de 2012, 2018 y 2024, donde se multiplicaron ataques digitales, memes y campañas de desprestigio contra candidatas, muchos con connotaciones abiertamente sexistas.

### *Impacto en los partidos políticos*

En México se realizó la primera legislación en materia de cuotas en 1993 donde se recomendó a los partidos políticos la participación de las mujeres en las candidaturas, lo cual fue plasmado en el Código Federal de Instituciones Procedimientos y Electorales (COFIPE).

Las candidaturas presidenciales femeninas han impactado la lógica interna de los partidos. Como señalan Verge y de la Fuente (2014), la inclusión de mujeres en las contiendas de alto nivel obliga a los partidos a replantear sus mecanismos de reclutamiento, formación de cuadros y comunicación electoral. En México, esto se ha visto en la incorporación de temas de género en plataformas, en la búsqueda de perfiles femeninos competitivos y en el diseño

de campañas dirigidas a electorados femeninos, especialmente en temas de seguridad, salud y economía doméstica.

Sin embargo, persisten tensiones: muchas candidatas han denunciado la falta de respaldo efectivo de sus partidos, lo que sugiere que la nominación no siempre va acompañada de un compromiso real con la igualdad. Este “techo de cristal partidista” sigue siendo uno de los principales desafíos para avanzar hacia una representación sustantiva.

### *Conclusión del bloque*

Las candidaturas presidenciales femeninas en México han tenido un impacto ambivalente en la cultura política: han ampliado horizontes de posibilidad, generado referentes simbólicos y obligado a incluir temas de género en el debate público, pero también han puesto en evidencia las resistencias, desigualdades y violencias que persisten en el sistema político y en la sociedad. Comprender este impacto es fundamental para reflexionar sobre el potencial transformador —y los límites— de la representación política femenina en un contexto democrático.

### **Perspectivas, debates pendientes y desafíos hacia el futuro**

El ascenso de las mujeres a la contienda presidencial y la elección de la primera presidenta de México en 2024 constituyen un parteaguas en la historia política nacional. Sin embargo, como bien señalan Celis y Childs (2018), la presencia de mujeres en los espacios de poder no debe confundirse con la transformación automática de las estructuras que han sostenido la desigualdad de género. La cultura política no cambia de manera lineal, y los logros simbólicos pueden coexistir con prácticas profundamente patriarcales, barreras informales y resistencias institucionales. Este bloque plantea, por tanto, los principales **debates pendientes** y los **desafíos estructurales y culturales** que enfrenta México para que las

candidaturas femeninas no sean un hecho excepcional, sino parte de un proceso democratizador sustantivo.

### *¿Transformación estructural o integración simbólica?*

Uno de los debates centrales es si las candidaturas femeninas están transformando las estructuras de poder o si, por el contrario, están siendo absorbidas por ellas sin alterar sus fundamentos. Fraser (1997) distingue entre la representación simbólica y la redistribución estructural como dos dimensiones clave de la justicia: una apunta al reconocimiento, la otra a la transformación material de las condiciones de desigualdad. En el caso mexicano, si bien se ha avanzado en la paridad normativa, los espacios de decisión sustantiva siguen siendo altamente masculinizados en sus prácticas, lenguajes y formas de ejercer el poder. Como muestra el informe del Grupo Interinstitucional de Igualdad de Género del INE (2023), muchas mujeres electas enfrentan mecanismos de exclusión informal, como la marginación de decisiones estratégicas, el control de recursos o la deslegitimación de su liderazgo.

Asimismo, la elección de una mujer presidenta en 2024 plantea nuevas interrogantes: ¿el acceso al máximo cargo del Ejecutivo reconfigura la lógica del poder o simplemente demuestra que las mujeres también pueden operar bajo los mismos códigos tradicionales? ¿Cuáles serán las señales de una verdadera transformación: la ampliación de derechos, la institucionalización de políticas de igualdad, el combate frontal a la violencia política de género, ¿o una nueva forma de ejercer el liderazgo presidencial? Estas preguntas siguen abiertas y constituyen un terreno fértil para la investigación y el debate público.

### *La trampa de la representación descriptiva sin representación sustantiva*

Otro debate clave se refiere a los límites de la representación descriptiva. Como advierte Mansbridge (1999), la presencia de mujeres no garantiza por sí misma que se defiendan los intereses de las mujeres. El caso mexicano ha mostrado que no todas las mujeres candidatas promueven una agenda de género, y que incluso pueden reproducir discursos conservadores

o anti-derechos. La experiencia internacional ha demostrado que, en contextos donde los partidos nominan mujeres por razones estratégicas o de imagen, sin compromiso ideológico con la igualdad, la representación puede vaciarse de contenido emancipador (Htun, 2005).

En México, aunque figuras como Claudia Sheinbaum han defendido políticas progresistas en materia de género, otras candidaturas —como la de Margarita Zavala en 2018 o Josefina Vázquez Mota en 2012— evitaron identificarse con el feminismo o con demandas de derechos reproductivos, optando por discursos más conservadores. Esto muestra que el género de una candidata no define por sí mismo su proyecto político, lo que plantea la necesidad de articular liderazgos femeninos con agendas feministas e interseccionales. Como señalan Celis, Kantola, Waylen y Weldon (2021), el desafío no es solo abrir la puerta a más mujeres, sino transformar las reglas del juego político para que esas mujeres puedan representar intereses estructuralmente silenciados.

### *Interseccionalidad y exclusión dentro de la inclusión*

Un tercer desafío radica en reconocer que no todas las mujeres parten del mismo lugar ni enfrentan las mismas condiciones de exclusión. La interseccionalidad, desarrollada por Kimberlé Crenshaw (1989), permite comprender cómo el género se entrecruza con otros ejes de desigualdad como la clase, la etnicidad, la orientación sexual o la territorialidad. En México, las candidaturas presidenciales femeninas han estado marcadas por ciertos perfiles: mujeres urbanas, con formación universitaria, cercanas a élites partidistas o familiares del poder. Las mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas o de sectores populares siguen estando subrepresentadas, incluso dentro de los avances en paridad.

Como destaca Hernández Castillo (2021), la representación política sin justicia epistémica ni reconocimiento cultural reproduce un modelo excluyente de ciudadanía. Si el acceso al poder continúa reservado para mujeres que se ajustan a un cierto perfil hegemónico —blanco, mestizo, urbano, heterosexual, profesional—, entonces la inclusión se vuelve parcial y refuerza la marginación de otras voces. El desafío es, por tanto, ampliar no solo la cantidad de mujeres en competencia, sino también la diversidad de sus trayectorias, territorios y agendas.

### *Violencia política de género: entre la visibilización y la impunidad*

Un obstáculo persistente para el avance de las mujeres en política es la violencia política de género, que se expresa de múltiples maneras: desde agresiones físicas hasta violencia digital, exclusión simbólica, amenazas, hostigamiento o asesinato. A pesar de que México fue uno de los primeros países en tipificar esta forma de violencia en su legislación (2019), su erradicación dista mucho de ser una realidad. Según datos del INE (2023), entre 2018 y 2023 se registraron más de 800 casos de violencia política de género, con apenas un pequeño porcentaje de sanciones efectivas.

La violencia política de género no solo afecta a las víctimas directas, sino que tiene un efecto inhibitorio sobre otras mujeres, desincentivando su participación y reproduciendo la idea de que la política es un espacio hostil para ellas. Como señalan Krook y Restrepo Sanín (2016), el combate a esta violencia requiere una respuesta institucional integral, pero también una transformación cultural que rechace la normalización del acoso, la descalificación y la agresión como prácticas cotidianas del quehacer político. El desafío, en este sentido, no es solo castigar la violencia, sino erradicar la cultura patriarcal que la produce.

### *Redefinir el liderazgo y el ejercicio del poder*

Finalmente, uno de los retos más profundos es repensar el liderazgo político desde claves feministas. Como argumenta Maite Albarrán (2020), el objetivo no debe ser únicamente que más mujeres lleguen al poder, sino transformar el poder mismo: cómo se ejerce, para qué se ejerce, con quién se construye. Las candidaturas femeninas tienen el potencial de impulsar formas más horizontales, cuidadoras y colaborativas de liderazgo, alejadas del modelo jerárquico y caudillista que ha caracterizado históricamente la política mexicana.

Esta transformación implica un giro en la cultura política, no solo en sus reglas formales, sino en sus valores, lenguajes y prácticas cotidianas. Que una mujer ocupe la Presidencia

puede ser el inicio de este proceso, pero su consolidación dependerá de múltiples factores: del compromiso institucional con la igualdad, de la presión de los movimientos feministas, de la formación de nuevas generaciones políticas y, sobre todo, de una ciudadanía activa que exija no solo inclusión, sino justicia.

### *Conclusión del bloque*

Las candidaturas presidenciales femeninas representan un logro histórico, pero también abren interrogantes fundamentales sobre el futuro de la democracia mexicana. Su impacto no debe medirse únicamente en términos de acceso, sino en su capacidad de transformar las estructuras, agendas y culturas políticas que han sostenido la desigualdad. El desafío no es menor: se trata de pasar de la excepción a la norma, de la inclusión formal a la representación sustantiva, de la conquista del espacio electoral a la democratización del poder. Solo entonces podrá hablarse de una verdadera revolución cultural en la política mexicana

## Conclusión

A lo largo de estas páginas, hemos visto que la participación política de las mujeres ,no es solo un derecho ,sino un pilar fundamental para poder alcanzar la verdadera democracia ,porque las candidaturas presidenciales femeninas representan un logro histórico.Pues no solo se trata de ejercer el voto ,sino también de garantizar que toda mujer que aspire a un cargo público ,lo haga en condiciones de igualdad, sin estereotipos que la cuestionen ,sin “Techos de cristal” que las limiten y, sobre todo sin violencia política.

Pues la labor de las mujeres ha sido ardua y ha trascendido con los años , la lucha sigue en pie y cada ves se va transformando . Hoy en día existen avances notorios ,como las cuotas de género y mayor representación legislativa ,así como candidaturas presidenciales y mujeres en la presidencia ,claro ejemplo el de Claudia Sheinbaum Pardo , presidenta de México., pero, sin embargo, el camino aun es largo y sigue siendo incompleto .

Necesitamos un México comprometido con el género opuesto , que no exista. Porque a pesar de estos logros, todavía presenciamos un México ,donde el machismo persiste y se manifiesta en frases como “no está gobernando , sino esta siendo manejada por su antecesor” , desacreditando completamente el liderazgo femenino y reflejando así una resistencia en la cultura de reconocer la autonomía de las mujeres, .

El contexto histórico y cultural de las candidaturas presidenciales femeninas en México es una prueba de esta contradicción ,si bien han tenido un impacto ambivalente en la cultura política: han ampliado horizontes de posibilidad, generado referentes simbólicos y obligado a incluir temas de género en el debate público, pero también son un recordatorio de los desafíos pendientes, porque exponen las brechas que persisten.

Lo que nos lleva a cuestionarnos como sociedad mexicana y preguntarnos,¿podrá la democracia mexicana superar la simulación y hacer que la igualdad se viva en el día a día? . Necesitamos un México donde la paridad no sea solo numérica, sino sustantiva, donde el poder no se ejerza sobre las mujeres ,sino con ellas. Donde el genero no sea un obstáculo, sino un valor añadido en la construcción de políticas mas inclusivas. Si bien, vamos avanzando, se necesitan compromisos más firmes, erradicar el machismo estructural ,educar

en equidad desde las familias hasta las instituciones y, sobre todo, que una mujer gobierne deje de ser visto como una excepción improbable, sino más bien como una realidad normalizada. Que su liderazgo no sea cuestionable, sino que se juzgue por su capacidad, sus resultados y su mérito propio, como el de cualquier otro hombre. De manera la democracia dejara de ser un privilegio masculino y pasara a convertirse en un espacio donde la igualdad no dependa de cuotas, sino de convicciones.

Porque La participación política de las mujeres constituye uno de los fenómenos más transformadores y complejos en la historia de las democracias contemporáneas

## Bibliografía

Albarracín, J., & Ponce, A. (2024). Elecciones 2024 en México: Cambio político y continuidad. Ciudad de México: FLACSO México.

Albarrán, M. (2020). Liderazgos feministas y cultura política en México. Ciudad de México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina (2ª ed.). Barcelona: Anagrama.

Cano, G. (1998). Se llamaba Elena Arizmendi. México: Plaza y Janés.

Celis, K., & Childs, S. (2018). Gender, conservatism and representation. Colchester: ECPR Press.

Celis, K., Kantola, J., Waylen, G., & Weldon, L. (2021). Rethinking women's representation. Chicago: University of Chicago Press.

Chhibber, P., & Verma, R. (2018). Ideology and identity: The changing party systems of India. Oxford: Oxford University Press.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139–167.

Comisión Interamericana de Mujeres. (2022). Informe hemisférico sobre participación política de las mujeres. OEA. <https://www.oas.org/es/cim/docs/InformePP-2022.pdf>

Franceschet, S., & Thomas, G. (2015). Resisting the iron cage of “women's politics”.

Fraser, N. (1997). *Justice interruptus*. New York: Routledge.

Gargallo, F. (2004). Ideas feministas latinoamericanas. Ciudad de México: UNAM.

Garza Guerra, M. T. (2016). El derecho al sufragio de la mujer. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*,

Gill, R. (2007). *Gender and the media*. Cambridge: Polity Press.

Girón, A. (2021). ¡ATRÉVETE A CAMBIAR, ROMPIENDO EL TECHO DE CRISTAL! In *Economía de la vida: feminismo, reproducción social y financiarización* (pp. 205–220). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv2v88c4p.14>

Grupo Interinstitucional de Igualdad de Género del INE. (2023).

- Hernández Castillo, R. A. (2021). *Las mujeres indígenas en la política*.
- Htun, M. (2005). *Women, political parties and electoral systems*.
- Inglehart, R., & Norris, P. (2003). *Rising tide*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2012).
- Instituto Federal Electoral. (1993). *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)*. Diario Oficial de la Federación.
- Krook, M. L. (2020). *Violence against women in politics*. New York: Oxford University Press.
- Lombardo, M. (2023, ). *Marcela Lombardo, la candidata que dio un nuevo rumbo a la izquierda en México*.
- Mansbridge, J. (1999). Should blacks represent blacks and women represent women? *The Journal of Politics*, 61(3), 628–657.
- Organización de los Estados Americanos. (2021). *Informe sobre violencia política contra las mujeres en América Latina (Documento OEA/Ser.L/II.6.23)*. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/InformeViolenciaPolitica-2021.pdf>
- Phillips, A. (1998). *La política de la presencia*. Madrid: Cátedra.
- Piscopo, J. M. (2016). *Mujeres legisladoras y políticas de género*.
- Rodríguez, R. (2017). *Mujeres políticas y medios de comunicación*.
- Reguant, D. (1980). [Título no localizado]. [Editorial desconocida].
- Tuñón, E. (2002). *Mujeres en México: Testimonios del siglo XX*. Ciudad de México: INAH.
- Valdés, L. (2020). *Paridad de género: Avances y desafíos*. En J. Alcántara (Ed.), *Reforma del Estado*.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B.
- Verge, T., & de la Fuente, M. (2014). *Party politics, gender quotas and women's empowerment*.